

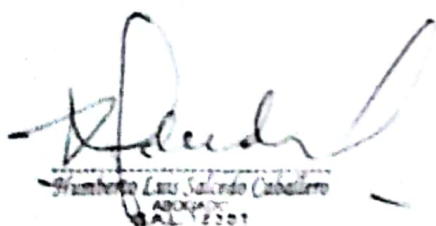
CONTRATO PRIVADO

Conste por la presente Documento Privado de DONACION, que en duplicado celebramos por una parte don **RAFAEL NICHU MUGURUZA**, peruano, de ocupación empresario, con Documento Nacional de Identidad N° 15728244, con domicilio en Calle Manuel Ubalde A-3, Asentamiento Humano 25 de Diciembre, del Distrito de Hualmay, Provincia de Huaura, Departamento de Lima, a quien en adelante se llamará **EL DONANTE** y de la otra parte don **JUAN CARLOS NICHU MUGURUZA**, peruano, católico, con Documento Nacional de Identidad N° 15615777, con domicilio en Calle Andrés de Los Reyes N° 234, Distrito y Provincia de Barranca, Departamento de Lima, quien en adelante se llamará **EL DONATARIO**; siendo las condiciones y términos siguientes:

PRIMERO: REPRESENTACIONES DON CARLOS E.I.R.L., se constituyó por Escritura Pública, celebrada el 30 de Enero del 2001, por ante el Notario de la ciudad de Huacho, Dr. ANGEL FLORES LANEGRA, con un capital de S/. 12,000.00 (DOCE MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), siendo su titular doña ERESVITA MUGURUZA DE NICHU, haciéndose inscrito en el Asiento A 00001 de la Partida N° 800002777, del Registro de Personas Jurídicas de Barranca.

SEGUNDO: Al fallecimiento de doña ERESVITA MUGURUZA VALDEOS DE NICHU, ex titular dueña de la empresa, y de su cónyuge don MARCOS NICHU MALQUI, fueron declarados sus herederos, JUAN CARLOS NICHU MUGURUZA, CESAR HUGO NICHU MUGURUZA, SIXTO NICHU MUGURUZA, RAFAEL NICHU MUGURUZA Y MARCOS JOSE NICHU MUGURUZA, conforme a las sucesiones intestadas que se encuentran inscritas en las partidas 80101459 y 80101458 del Registro de Sucesiones Intestadas de Barranca, y encontrándose inscrita la transferencia de sus derechos por Sucesión Intestada en el Asiento B 00002 de la Partida N° 800002777 del Registro de Personas Jurídicas de Barranca.

TERCERO: Por Escritura Pública del 13 de Abril del 2011, ante el Notario HECTOR L. GONZALES ROSALES de Barranca, Kárdex 30066 y Escritura Aclaratoria del 16 de Junio del 2011, ante el mismo Notario Público, EL DONANTE adquirió, toda la propiedad de la EMPRESA REPRESENTACIONES DON CARLOS E.I.R.L. por Cesión de sus derechos y acciones que le correspondían a JUAN CARLOS NICHU MUGURUZA, CESAR HUGO NICHU MUGURUZA, SIXTO NICHU MUGURUZA, RAFAEL NICHU MUGURUZA Y MARCOS JOSE NICHU MUGURUZA, de la EMPRESA REPRESENTACIONES DON CARLOS E.I.R.L., valorizado en S/. 12,000.00 (DOCE MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), la misma que se encuentra inscrita en la Partida N° 800002777, Asiento B 00004 del Registro de Personas Jurídicas de los Registros Públicos de Barranca.


Humberto Luis Salcedo Caballero
ABOGADO
AL 12201

Las características de la EMPRESA REPRESENTACIONES DON CARLOS E.I.R.L., es: El objeto de la Empresa es dedicarse a la compra venta, distribución, representación de materiales de construcción, cemento, fierros, ladrillos, perfiles, ángulos, planchas galvanizadas, artículos de ferretería, sanitarios, mayólicas, losetas, pinturas, tuberías, PVC y herramientas, insumo para carpintería metálica y madera, transporte de materiales de construcción, carga y agregados. La empresa podrá asimismo dedicarse a la prestación de servicios complementarios, relacionados con su objeto principal.


A su vez, el domicilio de esta empresa se encuentra ubicado en la Calle Andrés de Los Reyes N° 234, Distrito y Provincia de Barranca, Departamento de Lima.

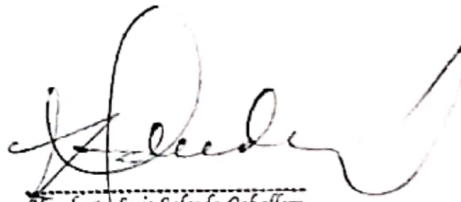
CUARTO: En señal de conformidad las partes firman la presente e imprimen su huella digital del dedo índice derecho y legalizan su firma ante el Notario Público.

QUINTO: Agregue usted Señor Notario los insertos de Ley.

Huacho, 30 de Setiembre del 2011


RAFAEL NICHU MUGURUZA
EL DONANTE


JUAN CARLOS NICHU MUGURUZA
EL DONATARIO


Humberto Luis Salcedo Caballero
ABOGADO
C.A.L. 12351

CERTIFICO: QUE LA(S) FIRMA(S) QUE ANTECEDE(N)
CORRESPONDE(N) A Rafael Nicho
MUGURUZA, JUAN CARLOS
NICHU MUGURUZA

IDENTIFICADOS(AS) CON DNI 15228244,
DNI 15615777
EL NOTARIO NO Asume RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO
HUACHO

03 OCT. 2011




CARLOS REYES UGARTE
NOTARIO DE HUACHO